



M A N C O M U N I D A D E S

MANCOMUNIDAD CUENCA DEL JALÓN (SORIA)

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTOS 2021, 2022 Y 2023

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme dispone el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad Local para los ejercicios de 2021, 2022 y 2023 aprobados provisionalmente por el Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de enero de 2023.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado texto legal, y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 del mismo cuerpo legal, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el que se reclama: Consejo de Gobierno.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D.Legislativo 2/2004, si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Arcos de Jalón, 16 de Enero de 2023. – El Presidente, Jesús Ángel Peregrina Molina 77

BOPSO-8-23012023